



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

Bogotá D.C. 16 de abril de 2018

Señores
RENTOKIL INITIAL COLOMBIA S.A.S.
Nit: 900.057.931-2
DANIELA ANDREA INOSTROZA LLOP
Cédula de Extranjería No. 634.299
Dirección: Calle 164 No. 19 A-26
Teléfono: 249 57 07 - 248 9019
Ciudad

Asunto: Aceptación de Oferta No. **483 de 2018** del proceso de mínima cuantía **SDHT-MC-001-2018**.

Respetada señora:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en los numerales 6 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, nos permitimos informarle que la oferta presentada dentro del proceso del asunto, ha sido aceptada de manera incondicional, de acuerdo con los siguientes términos:

Clase	ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE HIGIENE Y BIOSEGURIDAD PARA LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT.
Valor Total	DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$10.520.000) M/CTE, IVA INCLUIDO.
	Este valor incluye todos los gastos en que debe incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, el pago de costos directos e indirectos y los impuestos nacionales y distritales a que haya lugar, suma que se respalda con recursos del presupuesto de la Secretaría para la vigencia 2017, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 612 del 19 de febrero de 2018 , expedido por el Responsable de Presupuesto de la Entidad.
	Para efectos de la ejecución contractual se tomaron como precios de referencia los valores señalados en la oferta económica presentada por parte del contratista.
Forma de pago	La Secretaría pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa presentación de la factura y de la respectiva certificación expedida por el supervisor del contrato.
Requisitos para el pago	El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar mediante certificación expedida por parte del Representante Legal o el Revisor Fiscal, cuando corresponda. Los pagos estipulados se efectuarán mediante el Sistema Automático de Pagos, con la transferencia de los recursos a la cuenta que indique el contratista mediante certificación bancaria. El pago estará sujeto a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

Plazo de ejecución	OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; sin que se exceda de la presente vigencia.
Supervisor	SUBDIRECTOR/A ADMINISTRATIVO/A o quien el ordenador del gasto designe.

La presente comunicación de aceptación junto con la oferta presentada, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, el cual forma parte integral la invitación pública **SDHT-MC-001-2018**.

En consecuencia, le solicitamos presentarse en la Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID de la Secretaría Distrital del Hábitat, ubicada en el piso 12° de la calle 52 N. 13-64, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la presente aceptación de oferta, a efecto de allegar los documentos establecidos en el pliego electrónico de la Invitación Pública, que permitan la suscripción del acta de inicio correspondiente.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE RUBIANO PÁRAMO

Subsecretario de Gestión Corporativa y CID.

Facultado para contratar según Resolución de Delegación No. 525 del 22 de abril de 2016.

Elaboró: Luz Dary Ayala Palacio – Contratista SGC
Revisó: Mauricio Vargas González – Contratista SGC
Aprobó: Bedsy Mabel Marichal Niño – Subdirectora Administrativa

